

SANTA CRUZ, 30 de Noviembre de 2017.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Decreto Exento N°22 de fecha 09.01.2017, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- 4.- Memorándum N° 13 de la Coordinadora del Programa HPV.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir material de oficina para el desarrollo de actividades del Programa.
- 2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Convenio Habilidades para la Vida I.

DECRETO :

1.- Adquisición de Material de Oficina, según CONVENIO MARCO, a la siguiente empresa: COMERCIALIZADORA REICOL SPA, Rut: 76.356.855-5, según orden de compra N° 3864-622-CM17, por un monto de \$ 83.321, PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A., Rut: 96.556.940-5, según orden de compra N° 3864-623-CM17, por un monto de \$ 98.354, COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA, Rut: 77.012.870-6, según orden de compra N° 3864-624-CM17, por un monto de \$ 145.262 IVA incluido. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- Por Orden del Señor Alcalde.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud (02)
- 4.- Transparencia (01)